

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

494. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022/2023.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022/2023.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6042, de 10 de febrero de 2023.

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública registrada al número 0798, de fecha 21 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 15, de 22 de marzo de 2023.

III.- Con fecha 16 de mayo de 2023, por parte de la instructora, en este caso la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en el presente informe, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.

IV.- Con fecha 24 de mayo de 2023, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 12 de las Bases Reguladoras, la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA **CONCESIÓN** DE LA AYUDA:

Documento	Expediente	Importe
01662061N	159/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01662108J	327/2023/AYUUNI	823,12 €
01662184C	596/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01662189W	369/2023/AYUUNI	412,12 €
01662245N	513/2023/AYUUNI	915,52 €
01662275L	642/2023/AYUUNI	823,14 €
01662386S	511/2023/AYUUNI	500,00 €
01662431Z	51/2023/AYUUNI	823,12 €
01662497B	226/2023/AYUUNI	823,12 €
01662502Q	116/2023/AYUUNI	412,12 €
01662524S	600/2023/AYUUNI	624,46 €
01662559G	598/2023/AYUUNI	823,12 €
01662591J	432/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01662800S	498/2023/AYUUNI	823,12 €
01662872H	419/2023/AYUUNI	823,12 €
01662900T	262/2023/AYUUNI	56,28 €
01662921K	469/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01663036K	291/2023/AYUUNI	201,00 €
01663126L	85/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01663140X	90/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01663174K	180/2023/AYUUNI	407,85 €
01663188N	656/2023/AYUUNI	731,23 €
01663193V	82/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01663271A	208/2023/AYUUNI	151,78 €
01663281J	44/2023/AYUUNI	1.000,00 €
01663414P	220/2023/AYUUNI	806,46 €
01663547A	506/2023/AYUUNI	823,12 €
01663728T	246/2023/AYUUNI	455,70 €
05440837A	359/2023/AYUUNI	600,84 €
09447795Q	358/2023/AYUUNI	493,65 €
15427074P	136/2023/AYUUNI	1.000,00 €
20208524B	240/2023/AYUUNI	1.000,00 €
20531111T	387/2023/AYUUNI	543,80 €
20623938E	624/2023/AYUUNI	1.000,00 €
20887802F	219/2023/AYUUNI	107,06 €